

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DE MICROSOFT OFFICE 2024 LTSC PROFESSIONAL PLUS INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 1 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000004)**

**ACTA 1 DE ADMISIÓN**

En Sarriguren, siendo las 12:36 horas del día 16 de abril de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DE MICROSOFT OFFICE 2024 LTSC PROFESSIONAL PLUS INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 1 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000004)

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Plataformas y Operaciones.
- Vocal suplente: Amaia Valgañón Petrizán, Jefa de Negociado de Nodo Comunicaciones.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Suplente: Interventor/a Delegado/a.
- Secretaria suplente: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, rama jurídica.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF A78053147).
- LICENSEPRO SOFTWARE SPAIN (NIF B67495051)
- NOSSAYU SL (NIF B66797952).
- DISPROIN LEVANTE SL (NIF B46589420)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Las citadas empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dichas empresas a la siguiente fase de la licitación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.